

226

I

Guayaquil, Setiembre 18 de 1979



23.295-77

De mis consideraciones:

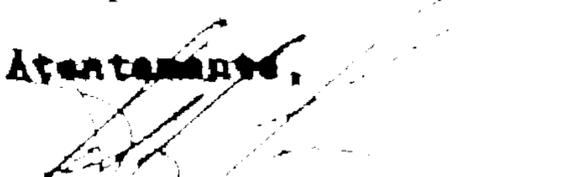
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía "Estudio Jurídico Muñoz Insua, Compañía Consultora Ltda.", en sesión celebrada el día diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, tuvo a bien reelegir a usted Gerente de la Compañía, por el período de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En tal virtud, usted ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con lo previsto en el artículo Décimo Primero de los Estatutos contenidos en la Escritura Pública extendida en esta ciudad de Guayaquil el treinta de junio de mil novecientos setenta y siete, ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y siete, de fojas # 19410 a 19428 número # 229 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24376 del Repertorio.

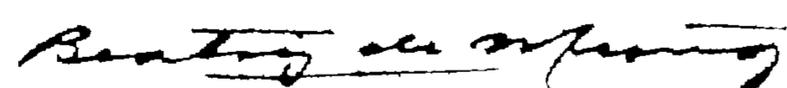
En caso de enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la Compañía, así como en todo acto o contrato cuya cuantía exceda de cincuenta mil Suces (S/. 50.000,00), deberá intervenir juntamente con el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo previsto en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos a ludidos,

Dígnese dejar constancia de su aceptación, firmando al pie del presente instrumento.

Atentamente,

  
Dr. Carlos Muñoz Insua  
PRESIDENTE EJECUTIVO

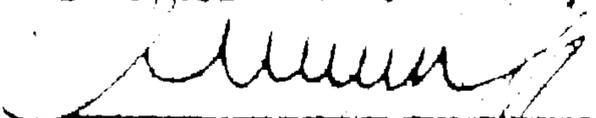
Acepte el cargo de Gerente de la Compañía "Estudio Jurídico Muñoz Insua, Compañía Consultora Ltda."

  
f) Beatriz Gallardo de Muñoz

71607

I

Cartillas: Que hoy fue inscrito tipo ~~Comerciales~~ de Pape 25.254 a 25.258, número 6.960 del Registro Mercantil y, archivado bajo el número 17.400 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre diez y ocho de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.

  
ABOGADO NESTOR MIGUEL ACOSTA ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

